



**PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:**

PROGRAMAS	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
<p>➤ Conferencia: Desarrollo de la Competitividad en la Industria Turística Centroamericana: Antecedentes, Contenido y Objetivos – Gustavo Segura Sancho, INCAE</p> <p>➤ Presentación: El Desarrollo del Proceso de Competitividad en Costa Rica- Mauricio Ventura, Presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Costa Rica</p> <p>➤ Presentación: El Desarrollo del Proceso de Competitividad en Guatemala- Enmanuel Seidner, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad de Guatemala</p> <p>➤ Presentación: El Desarrollo y Proceso de Competitividad en Nicaragua – Mario Farias, Director Ejecutivo del Proyecto de Comité Nacional de Competitividad de Nicaragua.</p> <p>➤ Presentación: El Desarrollo del Proceso de Competitividad en El Salvador – Patricina Figueroa, Directora Ejecutiva del Programa de Competitividad para El Salvador.</p> <p>➤ Presentación: El Desarrollo del Proceso de Competitividad en Honduras – Tatiana de Pearson, Instituto Hondureño de Turismo.</p>	<p align="center"><u>CONGRESO DE TURISMO CENTROAMERICANO Y DE LA REPUBLICA DOMINICANA (I FORO)</u> <u>Guatemala, 2, 3, y 4 de 1998</u></p> <p>Principales Problemas en Materia de Incentivos Turísticos</p> <ul style="list-style-type: none">• Diversidad de opciones a nivel Centroamericano en relación a la política de incentivos turísticos.• Proteccionismo de productos producidos en el área Centroamericana.• Incentivos asignados a proyectos que aportan una menor cantidad de crecimiento al desarrollo del país. <p>Mecanismos necesarios para una legislación Regional en materia de Incentivos Turísticos</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinación entre entes regionales, estatales e instituciones privadas.• Uniformidad de estándares de calidad dentro de la industria turística.• Promoción del turismo sustentable a través de la legislación en favor del medio ambiente.• Liberar las fronteras centroamericanas, facilitando así la circulación turística• Regulación de precios• Asignación de áreas protegidas al sector privado para que se preserven de una mejor manera.• Incentivos en función de programas rurales.• Creación de circuitos regionales integrados funcionales.• Financiamiento de proyectos turísticos



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

<ul style="list-style-type: none">➤ Conferencia: La Promoción de Inversiones en el Sector Turístico a Nivel Centroamericano- Mario Jerez, Director General de Inversiones y PROGUAT; Ministerio de Economía de Guatemala➤ Presentación: Legislación Turística en Costa Rica – Alvaro Leiva Esclante, Director Legal del Instituto Costarricense de Turismo.➤ Presentación de Legislación Turística en Guatemala – Carlos Haase, Subdirector del Instituto Guatemalteco de Turismo➤ Presentación : Legislación Turística en Nicaragua- Representante del Ministerio de Turismo de Nicaragua➤ Presentación: Legislación Turística en El Salvador – Jorge Alredo Cea – Representante de la Corporación Salvadoreña de Turismo – CORSATUR➤ Presentación: Legislación Turística en Honduras – Representante del Instituto Hondureño de Turismo.➤ Presentación: Legislación Turística en Panamá – César Tribaldos, Director del Instituto Panameño de Turismo.➤ Presentación: Legislación Turística en	<ul style="list-style-type: none">• Voluntad política de acuerdo a parámetros de respeto y unificación de criterios. <p>LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS Y SUS BIENES</p> <p>En cuanto a las acciones concretas que agilicen el paso de los turistas por las fronteras de la región, se recomienda:</p> <p>Que se formulen recomendaciones a los países de la región para que propicien a lo interno de cada uno de ellos la homologación de:</p> <p>Horarios: esta debe estar dirigida a coordinar que las diferentes instituciones o autoridades fronterizas laboren las 24 horas del día sin interrupción alguna.</p> <p>Procedimientos establecidos en los puertos fronterizos: para facilitarle al usuario al máximo su gestión, sin que implique desatender los requerimientos legales particulares de cada país. Que se recomiende a los países de la región propiciar que se mejore o renove la infraestructura de los puestos fronterizos, para que de esa manera los funcionarios o autoridades de cada país puedan dar mayor atención y facilidad a los turistas en ventanillas especializadas, y qué mejor, que sea en aduanas únicas (binacionales o trinacionales).</p> <p>En lo que se refiere a la necesidad de insistir en la eliminación de los requerimientos de visados para los turistas internacionales, se recomienda:</p> <p>Para que la región centroamericana, efectivamente sea un destino turístico, “<i>urge</i>”, se implemente la tarjeta turística centroamericana, que permita la libre circulación de personas y bienes.</p> <p>Se deben homologar leyes migratorias en torno al requerimiento de visado (tarjeta turística).</p> <p>En caso de visitantes o turistas extraregionales, buscar el consenso para categorizar los mismos de la siguiente forma:</p> <p>Mercados Prioritarios: Alemania, Estados Unidos, etc. Eliminar requisitos de visados, para todos los países centroamericanos.</p>
---	--



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

<p>República Dominicana – David de la Hoz, Asesor Legal de la Secretaría de Turismo de República Dominicana.</p> <p>➤ Conferencia: Análisis Comparativo de la Legislación Centroamericana y de República Dominicana en los aspectos de:</p> <p>➤ Leyes Orgánicas de Turismo de las Instituciones públicas y privadas</p> <p>➤ En el campo migratorio</p> <p>➤ En el campo de incentivos turísticos</p> <p>➤ En el campo de transporte, aéreo, marítimo y terrestre.</p> <p>➤ Organización Mundial de Turismo</p> <p>➤ Conferencia: La Importancia de la coordinación y el trabajo conjunto entre las instituciones públicas y privadas del sector turístico centroamericano y los entes regionales de integración – Edgardo Suárez, Presidente de la Corporación Centroamericana de Turismo – SITCA y Presidente de la Corporación Salvadoreña de Turismo – CORSATUR</p>	<p>En aquellos países para los que exista requisito de visa por uno o más países de la región, el visado de sólo uno de ellos, sea suficiente para la posterior movilización en la región centroamericana.</p> <p>En aquellos países no contemplados en las categorías 1 y 2, los países de la región quedan en libertad de no otorgar las visas correspondientes, ya que en Centroamérica existen restricciones con muchos países de Sudamérica, Europa del Este, Libia, Irak, Turquía, etc.. Los Países con restricciones de visado son:</p> <table><tr><td>Guatemala</td><td>85 Países</td></tr><tr><td>El Salvador</td><td>12 Países</td></tr><tr><td>Honduras</td><td>25 Países</td></tr><tr><td>Nicaragua</td><td>22 Países</td></tr></table> <p>En cuanto al análisis de la posibilidad que para el mercado turístico norteamericano, se siga la misma política costarricense de no exigirle a dichos ciudadanos el pasaporte, sino únicamente su ID, de manera que pueda aprovechar su visita a Costa Rica para proponer la combinación con otros países de la región, se concluye y recomienda lo siguiente:</p> <p>REALIDAD O UTOPIA: Debe existir trato y respeto mutuo entre los países, ya que todos somos miembros de las Naciones Unidas. Así como los Norteamericanos llegan a Centroamérica con una identificación, que nosotros lleguemos a Estados Unidos de la misma forma. Esto no debe ser exclusivo para los Estados Unidos, sino para todos los países que potencialmente puedan ser mercado para la oferta turística centroamericana.</p> <p>Ampliar el CA-4 a CA-7, para expandir la cooperación económica en el área, desarrollando así el estado económico de nuestros conciudadanos. Establecer un único documento de identificación.</p> <p>Invitar a los países del Istmo a integrarse en un CA-7, lo que fortalecería el mercado turístico de la región Centroamericana.</p> <p>En lo que se refiere a la posibilidad de implementar en las fronteras de la región una ventanilla especializada en la atención</p>	Guatemala	85 Países	El Salvador	12 Países	Honduras	25 Países	Nicaragua	22 Países
Guatemala	85 Países								
El Salvador	12 Países								
Honduras	25 Países								
Nicaragua	22 Países								



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

a los turistas internacionales, se recomienda:

La creación de la ventanilla única especializada en los puestos de entrada aéreos, terrestre y marítimos para facilitar la entrada de turistas.

Fortalecer las aduanas y las oficinas de migración con personal e infraestructura adecuada para que el turista reciba trato diferenciado en un lugar digno. Lo que se pretende es que el puesto de entrada sea la cara buena del país.

CUENTA SATÉLITE DE TURISMO

En virtud que, el turismo ha experimentado un rápido crecimiento en la región centroamericana, lo que se prevé sea la tendencia en los próximos años y considerando que éste demanda bienes y servicios de los diferentes sectores productivos, crea un alto efecto multiplicador en la economía; se reitera la necesidad de implementar la Cuenta Satélite de Turismo (CST), que permitirá una visión amplia de los beneficios económicos que implica el desarrollo turístico para la región, y mejorará la toma de decisiones en los sectores tanto público como privado.

Por lo anterior se recomienda al PARLACEN lo siguiente:

Solicitar a los responsables de la elaboración de las Cuentas Nacionales de los países de la región, priorizar la construcción de la Cuenta Satélite de Turismo. En el caso de los países que ya han iniciado este proceso se reitera la importancia de darle continuidad a este trabajo.

Requerir a la Organización Mundial de Turismo, por medio de las canales oficiales correspondientes, un consultor experto en CST que visite y dé seguimiento periódicamente a este tema en cada uno de los países de la región, para que en función del nivel de avance de estos, se haga un inventario de las estadísticas turísticas disponibles, con mira a homogenizar los datos y apoyar la construcción de la Cuenta Satélite de Turismo.



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

Que la Dirección de Turismo del SICA gestione cooperación financiera a países amigos u organismos multinacionales para apoyar la elaboración de la CST en cada uno de los países. Recomendar la unificación de jerarquía de las Administraciones Nacionales de Turismo de la región. Así como la autonomía financiera y la creación de un gabinete turístico nacional. Concienciar a las entidades privadas ligadas a la industria turística de cada nación sobre la importancia de la CST como instrumento para la toma de decisiones con el objeto que colaboren en el suministro de la información turística requerida para el establecimiento de la CST. Recomendamos a la Comisión de Turismo del Honorable PARLACEN que las acciones anteriormente solicitadas sean implementadas al más corto plazo.

SEGURIDAD TURÍSTICA

Las medidas propuestas para lograr en el menor tiempo posible la aplicación y ejecución de la guía de asistencia a los visitantes en Centroamérica son:

Divulgación de la guía en las distintas organizaciones, instituciones y empresas relacionadas con el turismo, así como a la población en general.

Adecuación de la Guía a las condiciones concretas de cada país.

Capacitación sobre los contenidos de la guía a todos los sectores involucrados en el desarrollo del turismo.

Plantear a los respectivos gobiernos la aplicación de la guía.

Elaborar un manual de procedimientos para la asistencia de los turistas en las distintas situaciones que se pueden presentar.

Buscar alternativas para el financiamiento de la ejecución de la guía.

Establecer la coordinación entre las distintas instancias de la región involucradas en la ejecución de la guía (Defensa Civil, policía, Institutos de Turismo, Cuerpo de Bomberos, etc.)

Reglamentar la aplicación de la guía



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

Incorporar al sistema de estadísticas policial la variable relacionada con los delitos que cometen contra turistas.

Las medidas propuestas para enfrentar la situación de inseguridad que afecta la imagen regional son:

Integrar a los empresarios y profesionales de la comunicación en las distintas acciones para mejorar la imagen de la oferta turística de la región centroamericana.

Implementar seminarios de capacitación con el gremio periodístico a fin de orientar un manejo prudente y racional de la comunicación de noticias que afectan la imagen turística de la región.

- Ejecutar a lo inmediato una campaña de educación turística en la población a fin de que contribuyan con las acciones de la guía de asistencia a turistas.
- Integrar a mediano y largo plazo la educación turística en los planes de educación formal para concienciar a la población en dar un buen trato a los turistas.
- Hacer las recomendaciones específicas para la protección y seguridad a distintos segmentos de turistas.
- Elaborar un mapa turístico de riesgos, con las debidas recomendaciones para uso de los turistas
- Utilizar mecanismos de divulgación a través de los distintos medios, destacando todas las medidas de seguridad que se implementan en la región, para garantizar la seguridad de los turistas.
- Promover la denuncia ante la policía, de los delitos cometidos contra los turistas a fin de que los conozca y esclarezca tomando las medidas



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

	<p>necesarias.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar la señalización vial para el turista con el fin de prever posibles accidentes.• Avanzar en la señalización de los sitios turísticos así como de las calles y avenidas de las distintas comunidades. <p>D.2.1 Las medidas para lograr una vinculación entre las instancias regionales responsables de la seguridad y el turismo son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Crear los Comités de Seguridad Municipales, Nacionales y regionales para ejecutar las acciones contempladas en los planes de protección al turista. Estos comités se establecerán con la participación de las instancias involucradas con el turismo (Policía, Delegación de Turismo, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos)• Que en cada país de la región, la institución rectora del turismo establezca una instancia que dé seguimiento a la aplicación de la guía de asistencia, así como a los delitos cometidos contra los turistas, manteniendo esta comunicación con los homólogos de los otros países, facilitando el intercambio de experiencias. <p>Continuar realizando foros de seguridad turística a nivel regional integrando en ellas a los jefes de policía turística y otros entes involucrados con la seguridad del turismo tales como la empresa privada.</p> <p>Implementar la colaboración técnica entre los distintos países del área a fin de homogenizar la aplicación del plan de protección al turista</p> <p>Mecanismos Operativos para la Armonización Legislativa en materia de Incentivos Turísticos</p>
--	---



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

- Creación de una Red de Instituciones Turísticas con el propósito de profundizar más en el tema de Incentivos Turísticos, financiada por agencias internacionales de desarrollo.
- Creación de un Comité Centroamericano con el propósito de lograr una legislación armónica en incentivos turísticos.
- Creación de un Foro Turístico a nivel Centroamericano.
- Un Benchmarking Turístico a nivel Centroamericano.
- Una genuina Implementación de los acuerdos y convenios ya firmados, a nivel Centroamericano.

Principales Problemas en Materia de Leyes Orgánicas de Turismo

- Desconocimiento de leyes orgánicas de las instituciones de cada país.
- Falta de integración en los sectores involucrados en el turismo.
- Falta de actualización y operatividad de las leyes vigentes.
- Ausencia de reglamentaciones para leyes generales.
- Falta de uniformidad en la regulación turística a nivel de leyes orgánicas de turismo.
- Legislación proveniente únicamente del organismo legislativo, ampliación de facultades en el organismo ejecutivo.

Mecanismos necesarios para una legislación regional única en Materia de Leyes Orgánicas

- Creación de una ley marco, que sea propuesta a los gobiernos de la Región, a través de las circunstancias correspondientes.

Mecanismos Operativos para la Armonización Legislativa en materia de Leyes Orgánicas

- Presentar a consideración de las Asambleas Legislativas un anteproyecto de ley marco que pueda ser aceptada por la vía



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

del Tratado.

- Asegurar la estabilidad de los puestos técnicos de los directivos de los institutos de turismo de Centroamérica
- Delegar en un organismo específico que se encuentre conformado por expertos en la materia la creación de proyectos de legislación integrada.
- Elaborar un estudio comparado de las leyes orgánicas.
- Principales Problemas en Materia de Transporte aéreo, terrestre y marítimo
- Falta de unificación de la política de cielos abiertos.
- Tarifas aéreas elevadas.
- Deficiente infraestructura a nivel de puertos.
- Deterioro e inseguridad en la red terrestre.
- Falta de seguridad vial.
- Proteccionismo a las líneas aéreas regionales.

Mecanismos necesarios para una legislación regional única en materia de Transporte aéreo, terrestre y marítimo

- Estandarizar el nivel de servicios en cuanto a calidad.
- Eliminación de proteccionismo a las líneas aéreas regionales

Mecanismos Operativos para la Armonización Legislativa en materia de Transporte aéreo, terrestre y marítima

- Que las entidades de integración sea facilitadoras del proceso de armonización.
- Que exista una red ferroviaria intercentroamericana de alta velocidad.
- Que las Cámaras de Turismo de la Región, se constituyan en un ente de seguimiento a las acciones en materia de legislación.
- Promoción de la privatización de los servicios.



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

- Apoyar la política de cielos abiertos.
- Convocar a los organismos de integración regional, para conocer, discutir y aprobar los proyectos de transformación.

Principales Problemas en materia de Política Migratoria

- Falta de capacitación de empleados aduanales y poca responsabilidad en la toma de decisiones
- Falsa concepción de seguridad nacional
- Falta de fiscalización y canalización del recurso que ingresa a las aduanas

Mecanismos Necesarios para una Legislación Regional Unica en Materia de Política Migratoria

- Unificar el pasaporte regional
- Elaborar un documento único de políticas migratorias regionales
- Una voluntad política integracionista

Mecanismos Operativos para la Armonización Legislativa en Materia de Política Migratoria

- Darle seguimiento y concretar las políticas prioritarias que sean suscritas y pautadas en los diferentes foros realizados
- Crear un pasaporte regional y unificado, que exista en un mismo formato entre países
- Implementaron de personal capacitado para la atención de los turistas entre las autoridades migratorias
- Elaboración y publicación en los puestos fronterizos de los pagos autorizados y los procedimientos a seguir
- Concientización al pueblo, de lo que implica y los beneficios que pueden tener de la integración centroamericana
- Apoyo por parte de los medios de comunicación, para dar a conocer y fomentar estas acciones integradoras



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Conceder facultades vinculantes entre los países centroamericanos para que tengan las herramientas jurídico-política apropiadas para legislar• Que el PARLACEN guíe hacia el establecimiento de la liberación sobre la legislación y su gradual aplicación |
|--|---|



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

➤ **ación de Santo Domingo.**

SEMINARIO DE LEGISLACION TURISTICA A LA LUZ DE LA EXPERIENCIA DOMINICANA

República Dominicana 24-27 de junio de 1999

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

AL PROYECTO DE LEY MARCO DE TURISMO PARA LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS Y LA REPUBLICA DOMINICANA

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Que dependan de la Secretaria de E de T los organismos de financiamiento extranjeros de infraestructura turística

Incluir en el objeto de la ley el aprovechamiento de los recursos humanos (Art. 3 literal d)

Los guías turísticos deben ser nacionales

Art. 3, literal b): Consignar el término mercadeo en lugar de promoción

En el Art. 4, incluir las culturas vivas

Art. 5, literal f): Dejar sólo a guías de turistas para que el reglamento haga la clasificación y separar en otra literal a las escuelas de idiomas dedicadas al turismo

En el Art. 5 no se incluyen a los artesanos y a los centros de conservación histórica

Hacer un reglamento específico sobre tiempos compartidos, delito ecológico, casinos, sanciones administrativas que podrá imponer el Ministerio de Turismo.

Art. 5, literal a): eliminar los moteles o definir claramente el concepto.

Art. 5: agregar a las culturas vivas

Eliminar el Art. 7

Eliminar del Art. 7. las representaciones

El art. 7 está de más, ya que lo mismo establece en el Art. 2

Art. 7: cambiar la palabra “auxiliarán” por “apoyarán”



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

Modificar el Art. 7 en el siguiente sentido: El Gobierno Central y sus representaciones en el extranjero apoyarán la aplicación de esta Ley y sus reglamentos

CAPITULO II: PLANIFICACION TURISTICA

Art. 9 en lugar de la palabra “participará” que establezca “intervendrá” o “velará”

Modificar el Art. 8 en el siguiente sentido: Las representaciones de los países en el extranjero promoverán el conocimiento y aplicación de la legislación turística vigente.

En el Art. 12 agregar la autoridad aduanera y los servicios aduaneros

Modificar el Art. 12 en el siguiente sentido: La Secretaría propondrá a las autoridades migratorias y aduaneras correspondientes, el establecimiento de facilidades migratorias y aduaneras a efecto de fomentar las corrientes turísticas del extranjera.

CAPITULO III: ZONAS DE DESARROLLO TURISTICO PRIORITARIO

Que no sea el legislativo el que declare las zonas de desarrollo, ya que se violan las disposiciones internas de los países

Se contradice el Art. 14 con el Art. 31

El Art. 14 se contradice con el Art. 29

Este capítulo III debería ser más amplio incluso en Guatemala existe una ley específica

Debe haber un análisis, estudio previo **o planificación del área que se desea declarar como** de desarrollo mediante un procedimiento específico

CAPITULO IV: CAPACITACION TURISTICA



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

En los Arts. 17 y 18 cambiar la palabra “promoverá” por “apoyará”

Arts. 17 y 18: Agregar la palabra apoyará, después de promoverá.

Priorizar las escuelas que se establezcan en las áreas rurales de los países

Propuesta de escuelas a distancia

Los educadores deben ser llevados al polo turístico y no al revés

Crear una ley de educación turística específica

Art. 19: crear convenios para que se obligue a los extranjeros a que presten servicios de capacitación

Capacitar a través de gobiernos extranjeros

Que el PARLACEN promueva una ley de educación turística, desde la infancia.

CAPITULO V: PROMOCION DE TURISMO

En el Art. 22 establecer que la Secretaría de Relaciones Exteriores actúe por medio de los agregados culturales, o de turismo.

La Secretaría deberá coordinar la promoción turística

Que Art. 27 de inicio de la siguiente forma: “La Secretaría creará los comités, patronatos y ...”

CAPITULO VI: INCENTIVOS A LA INVERSION TURISTICA

Eliminar completamente el Capítulo

Hacer un cuadro comparativo de la legislación sobre incentivos e incorporar los mayores beneficios concedidos y no los menores de tal manera que cada quien tome lo que más le convenga

Modificar el Art. 31 agregándole: “respetar los beneficios que ya



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

han sido otorgados”
Homologar incentivos para ofrecer verdaderas alternativas para que la región sea ofrecida como multideestino
El proyecto tiene un elemento discriminador porque únicamente se prevén zonas que estén en los inicios de su desarrollo. Sugiere que el Parlacen estudie cuáles son los beneficios más altos y que se tomen como parámetro.
Tener como punto de partida la legislación que más beneficios se han tenido.
Este capítulo amerita mayor atención por el Parlacen.
Tomar los beneficios exitosos de todas las legislaciones.

CAPITULO VII: REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Tomar en cuenta lo que recomienda la OMT en cuanto al Estado coordinador y no interventor
Establecer el registro de lo relativo a los sistemas de tiempo compartido

CAPITULO VIII: VIGILANCIA Y VERIFICACION

Control y verificación de los incentivos por la autoridad fiscal y no por la autoridad turística
En el Art. 37 es innecesario lo de los precios y tarifas autorizadas

CAPITULO IX: SANCIONES

Prever la protección al consumidor
Sintetizar el capítulo en un artículo
Este capítulo se debería resumir a los Arts. 42 y 45



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

	<p>La Secretaría debe tener las facultades de resolver las infracciones y no dejarlo para que lo resuelva la justicia ordinaria</p> <p>En materia ecológica no conviene incluir el delito en la ley</p>
<p>III FORO CENTROAMERICANO Y DE REPUBLICA DOMINICANA DE INTEGRACIÓN TURÍSTICA Honduras, 2000</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Conferencia: La Promoción Turística en Honduras - Ricardo Martínez, Asesor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo de la República de Honduras➤ Conferencia: Avances en materia de promoción turística regional. Karola María Tippmann, Coordinadora Regional del Proyecto GTZ-FODESTUR➤ Conferencia: Avances y experiencias desarrolladas en materia de seguridad turística en el marco del Tratado Marco de Seguridad Democrática. -Angel Conte Cojulum, Asesor del Despacho Ministerial de Gobernación, y Exdirector de la Policía Nacional Civil de la República de Guatemala➤ Conferencia: La experiencia de Panamá en la implementación del Sistema de Policía Turística. -Capitán Javier Carrillo, Jefe del Servicio Policial de Turismo.	<p>CONSIDERANDO</p> <p>Que en la XVIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos, realizada en Montelimar, Nicaragua, los días 9 y 10 de mayo de 1996, los Señores Presidentes declararon:</p> <p>“Para fortalecer el sector turismo, hemos decidido declarar esta actividad como prioritaria y de interés nacional y regional; y adoptar el Programa de Acciones para el Desarrollo del Turismo en los Países de Centroamérica, el cual es parte integral de la presente Declaración.”</p> <p>Que en el mencionado Programa de Acciones aprobado por los Presidentes de Centroamérica se tratan temas prioritarios para el desarrollo sostenible del turismo regional, como son el mercadeo y la promoción internacional, la seguridad al turista, la facilitación y libre tránsito de personas y sus bienes, y una política de desregulación comercial aérea.</p> <p>La Asamblea General del III Foro Centroamericano y República Dominicana de Integración Turística, tras analizar y discutir el trabajo realizado en las diferentes mesas de trabajo, aprobó por unanimidad las siguientes conclusiones y recomendaciones:</p> <p>EN MATERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA REGIONAL</p> <p>Que los ingresos que se generen por impuestos de turismo en los países centroamericanos, ya sea por concepto de habitación, impuesto de salida, boleto aéreo u otros sean</p>



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

➤ Conferencia: **Conveniencia de legislar nacional y regionalmente en favor de la libre circulación de personas y sus bienes en el territorio centroamericano.**- Eduardo Estrada Gálvez, Asesor de la Comisión de Finanzas del PARLACEN y Ex-Viceministro de Economía de Guatemala.

Conferencia: **Incidencia de los vuelos charter en el desarrollo turístico regional y su inclusión dentro del marco de las reformas al sistema de política aérea**- Carlos Márquez, Subsecretario Técnico de la Secretaría de Turismo de la República Dominicana.

destinados a la promoción internacional en su mayor parte. Que los ingresos generados para turismo sean entregados directamente a la institución rectora del sector, en lugar de pasar al fisco, lo cual genera retrasos en el actuar del Instituto de Turismo. El mecanismo para el traslado directo de los recursos deberá establecerse a posteriori.

Que un porcentaje de los ingresos turísticos sean destinados a la estrategia regional de promoción. Dicho porcentaje deberá estar en dependencia del presupuesto global regional que se que los Institutos de turismo tengan una verdadera autonomía en el manejo y uso de los recursos de promoción, lo que les permitirá una mayor efectividad en su quehacer, haciéndose el control correspondiente a posteriori.

Se insta a los gobiernos de Centroamérica a apoyar el desarrollo de los circuitos regionales, mejorando la infraestructura y los servicios cuando esto sea necesario, en el entendido que éstos circuitos regionales se desarrollarán en base a la demanda de los mercados emisores.

Se recomienda analizar la posibilidad de establecer una instancia regional mixta que garantice las sostenibilidad en el tiempo de la estrategia centroamericana de mercadeo y promoción.

Se recomienda que con carácter de urgencia se establezca la Cuenta Satélite de Turismo en cada país, tal como lo están haciendo Costa Rica y Guatemala, lo cual permitirá medir y valorar los aportes del turismo al Producto Interno Bruto.

Se recomienda a los gobiernos apoyar los esfuerzos que actualmente realiza la Gerencia del Proyectos Turísticos de Centroamérica, los Institutos de Turismo y el Sector Privado de la región, con el apoyo del proyecto FODESTUR para la elaboración e implementación de una estrategia regional de mercadeo y promoción, la cual definirá claramente las prioridades de mercados y los planes de acción.



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

Se recomienda que una vez concluida la elaboración de la estrategia regional de mercadeo se solicite una nueva Cumbre Presidencial como seguimiento a Montelimar II.

Se recomienda que la Comisión de Turismo del Parlamento Centroamericano establezca una relación más estrecha con las Comisiones de Turismo de las Asambleas Nacionales, con el propósito de mantenerlos informados de los avances y problemas de la integración turística y poder proponer las legislaciones necesarias.

Para esto también se recomienda que la Comisión de Turismo mantenga una relación estrecha con la DITUR para que pueda estar informado de las necesidades y los trabajos que a través del SICA se impulsan en Centroamérica.

CONVENIENCIA DE LEGISLAR NACIONAL Y REGIONALMENTE A FAVOR DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS Y SUS BIENES EN EL TERRITORIO CENTROAMERICANO

Abolición unilateral de requerimientos de visa para los turistas extraregionales, provenientes de los potenciales mercados emisores.

En el espíritu de lo acordado en la cumbre de presidentes de Montelimar, en mayo de 1996, se acordó entre otras cosas instruir a la Organización Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), a tomar acciones tendientes a la eliminación de los requerimientos de visado a los ciudadanos provenientes de nuestros principales mercados emisores y promover el uso generalizado de la tarjeta de turismo, como medio para solicitar el acceso de turistas a los países donde existe requerimiento de visa.

Así como reunir en un Foro de alto nivel, a las máximas autoridades de turismo, migración, aduanas, salud, agricultura y política para abordar el tema de la facilitación turística.



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

En ese sentido se recomienda que en esas instancias se propicie la homologación de los criterios y requisitos para la exigencia del visado, así como se procure la uniformidad de la Legislación Migratoria a nivel regional.

Ampliar el CA-4 a los países de la región

El CA-4 está conformado por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, en este sentido se recomienda por la conveniencia de la integración centroamericana de un CA-7 se formule invitación a los países de Costa Rica, Belice y Panamá para que se integren al mismo.

Todo lo acordado o lo nuevo por negociar que sea plasmado en un Tratado.

Liberalización aduanal total al turismo receptivo

Las recomendaciones que damos son las siguientes:

Mejorar los mecanismos de simplificación de registro aduanero terrestre, marítimo y aéreo.

Capacitar y profesionalizar al personal de aduanas y migración.

Ampliación de las instalaciones de las aduanas en general.

Utilización efectiva del semáforo fiscal como mecanismo de revisión de equipaje.

Revisión de sueldos y salarios de los empleados de aduanas y migración a nivel regional.

EN MATERIA DE SEGURIDAD TURÍSTICA

En vista de haberse adoptado en la XXI reunión de seguridad de Centroamérica celebrada en San José, Costa Rica en 1999, la Guía de Asistencia a los visitantes acordándose elevarla al Consejo de Ministros de RREE para impulsar su aplicación y hacerla llegar al Consejo de Ministros de Turismo o sus



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

representantes para impulsar su ejecución, exhortar por los canales correspondientes a la Secretaría General del SICA para que le dé seguimiento a los dos puntos acordados por la Comisión.

Gestionar ante el Parlamento Centroamericano su apoyo en la recomendación de la creación de la Policía Turística en los países Centroamericanos.

Debe crearse una Policía Turística especializada de acuerdo a las necesidades de cada país.

Identificar los corredores turísticos, de cada país y brindarle la máxima seguridad al visitante en base a sus necesidades.

Dotar a la Policía Turística del equipo necesario (comunicaciones, armas, vehículos, capacitación, relaciones humanas, idiomas, etc.) para cumplir con sus funciones y dar una respuesta inmediata.

Acreditar a un funcionario en nuestras Embajadas para que le dé seguimiento a problemas en que puedan verse envueltos sus connacionales.

Mantener en forma sostenida una campaña de concientización a la población sobre seguridad y protección al turista en vista que ellos generan divisas necesarias para el desarrollo de nuestros pueblos.

Recomendar la celebración de convenios entre las universidades privadas y nacionales con el Instituto de Turismo para que los estudiantes de último año de estudios, presten su servicio social (educando), para efecto de graduación a fin de contribuir en forma preventiva a la seguridad del turista.

Homologar leyes a nivel centroamericano y de República Dominicana, que prevengan y castiguen drásticamente a los involucrados en el turismo sexual, principalmente en el de menores.

Solicitar al SICA, para Centroamérica y República Dominicana dé asistencia al turismo, y la instauración del número



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

telefónico unificado de asistencia al turista.
Debe legislarse para endurecer las penas contra quienes cometen delitos o crímenes contra los turistas (Posible Defensor del Turista).

Consolidar mucho más el ambiente democrático para garantizar el tránsito de los turistas, darles seguridad en la salud, alimentación, que sean de óptimas condiciones, vías de comunicación, iluminación, darles a conocer cuáles son los lugares que ofrecen peligro, para que transiten cómodos, etc.

INCIDENCIA DE LOS VUELOS CHARTER EN EL DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL Y SU INCLUSIÓN DENTRO DEL MARCO DE LAS REFORMAS AL SISTEMA DE POLÍTICA AÉREA.

Instamos a los miembros del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) recomendar a las Instituciones competentes y a los Organos Legislativos de cada país centroamericano a tomar acciones inmediatas que:

Establezcan políticas de desregulación comercial aérea para mejorar la competitividad del destino centroamericano en los mercados internacionales, que aumente la oferta de asientos hacia la región, genere nuevos empleos y reduzca las tarifas aéreas.

Definan políticas que tiendan a reducir y homologar los costes operacionales en los aeropuertos y del combustible aéreo de la región

Mejoren las condiciones de seguridad a los visitantes fortaleciendo las leyes para desincentivar los delitos contra el turista implementando normas que garanticen la seguridad en la prestación de servicios turísticos.

En el marco de COCESNA (organismo regional de servicios a la navegación aérea) se establezcan políticas de homologación de las legislaciones y asimismo, la Agencia Centroamericana de Seguridad Aeronáutica, realice los esfuerzos necesarios para



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

que las regulaciones y normativas establezcan procedimientos uniformes y reglas claras; en la búsqueda de la seguridad aérea operacional. Y con ello nuestros países alcancen una categorización óptima (categoría I) de acuerdo a los estándares de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).

En los procesos de privatización de las infraestructuras aeroportuarias se tenga como principio básico el manejo de los costes para evitar que se eleven los mismos en perjuicio del usuario.

Promuevan de manera eficaz la operación de los vuelos multidestinos no regulares “tipo Charters”, la cual es indispensable para el desarrollo turístico de la región.

Impulsen el mejoramiento de la infraestructura del sector.

En conclusión es urgente la liberalización y concesión de las rutas y frecuencias aéreas de la región; ofrecerle al turista la seguridad indispensable, además de mejorar la calidad del servicio e infraestructura del sector para lograr el desarrollo sostenible del turismo centroamericano.

Sólo con la decidida y efectiva participación de los sectores involucrados y de las autoridades centroamericanas en ejecutar las recomendaciones antes mencionadas, lograremos cumplir con los compromisos adquiridos por nuestros gobiernos que en su momento crearon entusiasmo y que por su inacción, hoy solo percibimos frustración.

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Señora Ana Abarca, Ministra de Turismo de la República de Honduras por su decidido apoyo y hospitalidad brindada para la realización y éxito de este Foro.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras a los once días del mes de octubre del año dos mil.



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

**IV FORO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN
TURÍSTICA DE CENTROAMÉRICA Y
REPÚBLICA DOMINICANA
Nicaragua, 2001**

ESTRATEGIA REGIONAL DE MERCADEO Y PROMOCIÓN

Para garantizar la continuidad de una estrategia regional de mercadeo y promoción turística, se recomienda lo siguiente:
A los Presidentes de C.A. asumir una responsabilidad en el financiamiento del Plan de Gestión de la marca C.A. considerando que dicho Plan es el resultado de una instrucción presidencial emanada de la Cumbre de Montelimar de Mayo de 1996.

Que los gobiernos soliciten al BCIE y otras instancias, apoyar financieramente la implementación del Plan de Gestión.

Que los Institutos de Turismo, Cámaras, Asociaciones y Gremiales del sector, incluyan dentro de su presupuesto un porcentaje destinado a la promoción regional y al posicionamiento de la marca.

Se recomienda analizar el sistema de Patronato de Turismo que existe en España, con el propósito de aglutinar servicios e instituciones involucradas en el sector, para favorecer la promoción, el desarrollo regional y su financiamiento.

Solicitar a los gobiernos realizar gestiones con la Unión Europea a fin de crear en C.A. la figura de Fondos Económicos de Ayuda al Desarrollo Turístico (FEDERT), tal y como existe en Europa, cuyo fin es apoyar el desarrollo de las regiones menos favorecidas con el propósito de que se equiparen.

Apoyar y promover la creación de una Agencia Regional Mixta de promoción y desarrollo del producto multidestino, que garantice la sostenibilidad y continuidad de la estrategia regional.

Respaldar la necesidad de abrir una oficina de representación de turismo de C.A., ubicada en mercado prioritario, como uno de los primeros pasos importantes para la ejecución del Plan de Gestión y posicionamiento de la marca.

Al Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), recomienda la aprobación a la brevedad posible, de la Agencia Regional Mixta

- Conferencia: **Estrategia Regional de Imagen e Identidad Corporativa de Centroamérica: Avances en el Proceso.** Licda. Lucy Valenti García, Gerente GEPROTUR-SICA
- Conferencia: **Programas Turísticos de Circuitos Regionales: Experiencia de los Tour Operadores Centroamericanos, Ventajas y Principales Obstáculos.** - Licda. Sandra Muralles, Presidenta de la Federación Centroamericana de Tour Operadores (FACOT)
- Conferencia: El Impacto de la Política Aérea en la Promoción Turística de la Región Centroamericana y República Dominicana: Experiencia Europea. - **Sr. Eduardo Pereira, Director del Aeropuerto de Fuerteventura, Madrid, España**
- Conferencia: **Panel de Discusión con Líneas Aéreas. Tour Operadores y Mercadólogos.** - Coordinador: Lic. Ricardo Martínez, Asesor del Instituto Hondureño de Turismo
- Expositores:
 - Lic. Enrique Pesantez, Presidente de la Asociación Panameña de Tour Operadores
 - Sr. Eduardo Pereira



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

<ul style="list-style-type: none">➤ Sr. Ernesto Gutiérrez, Representante de Grupo TACA➤ Necesidad de Ampliar y sistematizar los Acuerdos CA-4. Licda. Elizabeth Villalta, Coordinadora de la Unidad de Asistencia Técnica, Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador➤ Marco Conceptual de la Cuenta Satélite de Turismo. - Sr. Juan Falconí, Consultor de la Organización Mundial de Turismo➤ Análisis de la Situación de Centroamérica con respecto a la creación de una Cuenta Satélite de Turismo. - Ing. Edgardo Contreras S., Director de Turismo del Sistema de Integración Centroamericana – SICA –➤ Experiencia de la República Dominicana. - Licda. Mercedes Carrasco, Directora del Departamento de Cuentas y Estadísticas del Banco Central de la República Dominicana➤ Breve Resumen sobre el Proceso de Propuesta de la Guía de Asistencia al Visitante Turístico a Centroamérica. - Ing. Edgardo Contreras S., Director de Turismo del Sistema de Integración Centroamericana – SICA –➤ Experiencia de Belice en el Sistema de Protección al Turista. - Sr. Raymond James Mossiah, Estadista de la Junta de Turismo de	<p>de promoción y desarrollo del producto multidesino.</p> <p>Iniciar una estrategia de divulgación de la marca C.A., con el objetivo de que sea adoptada y promovida por los involucrados en el sector turismo a nivel regional, haciendo partícipe de ésta, a connotados líderes de la industria en cada uno de los países. La realización de una nueva Cumbre de Presidentes dedicada al turismo de C.A., considerando el necesario seguimiento a los Acuerdos de Montelimar y la importancia estratégica de esta industria para la economía regional. Igualmente aprobar la creación de la Agencia Regional y un fondo semilla que permita su inmediata implementación.</p> <p>Que las Asambleas Legislativas reciban oficialmente los Acuerdos tomados en este IV Foro, respaldando estas recomendaciones con la Declaración suscrita en Montelimar y su programa de acción regional.</p> <p>Para que la región tenga una Identidad Corporativa, el IV Foro acuerda lo siguiente:</p> <p>Aplaudir la creación de la marca que provee una identidad corporativa a la región Centroamericana, conscientes de la importancia de posicionar una nueva imagen del Multidesino en los mercados, lo cual permitirá una mayor captación de turistas internacionales a nuestra región, favorecerá el incremento de la oferta y contribuirá al fortalecimiento del sector.</p> <p>En cuanto al aporte de las líneas aéreas a los esfuerzos de promoción regional, se recomienda:</p> <p>Con el propósito de buscar soluciones al tema de tarifas aéreas y hacerlas más competitivas, iniciar una relación de cooperación más estrecha con las líneas aéreas de Centroamérica: TACA y COPA, Institutos de Turismo, FACOT, Dirección de Aeronáutica Civil y Aeropuertos con el propósito de promover una reunión regional para conocer los costes</p>
---	--



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

<p>Belice</p> <p>Presentación de Conclusiones de la Reunión de Jefes de Policía de Centroamérica y el Caribe, realizada en Ciudad de Panamá. - Sr. Augusto otto Castañeda, Secretario Regional de la Asociación de Jefes de Policía para Centroamérica y el Caribe.</p>	<p>reales que impactan en la tarifa aérea y buscar mecanismos que permitan hacerlas más competitivas. Para ello recomienda analizar la experiencia de Islas Canarias a nivel aeroportuario ya que estos aeropuertos no basan su rentabilidad recargándose en el incremento tarifario, sino más bien incrementando su oferta de servicios. Se recomienda que dicha reunión sea precedida por reuniones nacionales en las que participen las mismas instancias para alcanzar acuerdos.</p> <p>Las Líneas aéreas de Centroamérica: TACA y COPA establezcan una alianza estratégica con FACOT para la promoción y desarrollo de los productos multidestino.</p> <p>La difusión de los programas que tienen las líneas aéreas de Centroamérica que puedan fortalecer el multidestino.</p> <p>Que las Líneas Aéreas regionales TACA y COPA incorporen dentro de sus presupuestos de promoción regional, fondos destinados a la implementación del Plan de Gestión de la Marca Centroamericana. El Foro está consciente de la necesidad de coordinar esfuerzos que eviten la dispersión y por ello insta a concretar un plan de acción con la participación de todos los sectores involucrados.</p> <p>El Foro consciente de las dificultades que representa para la comercialización del producto multidestino los impuestos de salida de cada aeropuerto de Centroamérica, recomienda asumir el concepto de región en el manejo aeroportuario en beneficio de los turistas internacionales que compren programas multidestino, de manera que se supriman los impuestos de salida y únicamente el último puerto de embarque cobre dicho impuesto. Para ello solicita a las autoridades correspondientes tomar los acuerdos que sean necesarios. El Foro considera que esta medida causará un impacto sumamente positivo en la imagen de destino integrado y en la competitividad del producto.</p> <p>Que los aeropuertos alternativos o de segunda generación, que existen en Centroamérica, sean habilitados como aeropuertos</p>
--	---



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

internacionales para vuelos intraregionales, para que permitan reducir costos operativos en el tráfico regional.

El Foro recomienda crear una comisión ad-hoc del PARLACEN, que de seguimiento a los Acuerdos y Recomendaciones emanadas de este IV Foro.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cuanto a las acciones concretas que agilicen el paso de los turistas por las fronteras de la región, se recomienda:

Que se formulen recomendaciones a los países de la región para que propicien a lo interno de cada uno de ellos la homologación de:

Horarios: esta debe estar dirigida a coordinar que las diferentes instituciones o autoridades fronterizas laboren las 24 horas del día sin interrupción alguna.

Procedimientos establecidos en los puertos fronterizos: para facilitarle al usuario al máximo su gestión, sin que implique desatender los requerimientos legales particulares de cada país.

Que se recomiende a los países de la región propiciar que se mejore o renove la infraestructura de los puestos fronterizos, para que de esa manera los funcionarios o autoridades de cada país puedan dar mayor atención y facilidad a los turistas en ventanillas especializadas, y qué mejor, que sea en aduanas únicas (binacionales o trinacionales).

En lo que se refiere a la necesidad de insistir en la eliminación de los requerimientos de visados para los turistas internacionales, se recomienda:

Para que la región centroamericana, efectivamente sea un destino turístico, “**urge**”, se implemente la tarjeta turística



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

centroamericana, que permita la libre circulación de personas y bienes.

Se deben homologar leyes migratorias en torno al requerimiento de visado (tarjeta turística).

En caso de visitantes o turistas extraregionales, buscar el consenso para categorizar los mismos de la siguiente forma:

Mercados Prioritarios: Alemania, Estados Unidos, etc.
Eliminar requisitos de visados, para todos los países centroamericanos.

En aquellos países para los que exista requisito de visa por uno o más países de la región, el visado de sólo uno de ellos, sea suficiente para la posterior movilización en la región centroamericana.

En aquellos países no contemplados en las categorías 1 y 2, los países de la región quedan en libertad de no otorgar las visas correspondientes, ya que en Centroamérica existen restricciones con muchos países de Sudamérica, Europa del Este, Libia, Irak, Turquía, etc.. Los Países con restricciones de visado son:

Guatemala	85 Países
El Salvador	12 Países
Honduras	25 Países
Nicaragua	22 Países

En cuanto al análisis de la posibilidad que para el mercado turístico norteamericano, se siga la misma política costarricense de no exigirle a dichos ciudadanos el pasaporte, sino únicamente su ID, de manera que pueda aprovechar su visita a Costa Rica para proponer la combinación con otros países de la región, se concluye y recomienda lo siguiente:

REALIDAD O UTOPIA: Debe existir trato y respeto mutuo entre los países, ya que todos somos miembros de las Naciones Unidas. Así como los Norteamericanos llegan a Centroamérica con una identificación, que nosotros llegemos a Estados



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

Unidos de la misma forma.

Esto no debe ser exclusivo para los Estados Unidos, sino para todos los países que potencialmente puedan ser mercado para la oferta turística centroamericana.

Ampliar el CA-4 a CA-7, para expandir la cooperación económica en el área, desarrollando así el estado económico de nuestros conciudadanos. Establecer un único documento de identificación.

Invitar a los países del Istmo a integrarse en un CA-7, lo que fortalecería el mercado turístico de la región Centroamericana.

TEMA: LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS Y SUS BIENES

En lo que se refiere a la posibilidad de implementar en las fronteras de la región una ventanilla especializada en la atención a los turistas internacionales, se recomienda:

La creación de la ventanilla única especializada en los puestos de entrada aéreos, terrestre y marítimos para facilitar la entrada de turistas.

Fortalecer las aduanas y las oficinas de migración con personal e infraestructura adecuada para que el turista reciba trato diferenciado en un lugar digno. Lo que se pretende es que el puesto de entrada sea la cara buena del país.

TEMA: CUENTA SATÉLITE DE TURISMO

En virtud que, el turismo ha experimentado un rápido crecimiento en la región centroamericana, lo que se prevé sea la tendencia en los próximos años y considerando que éste demanda bienes y servicios de los diferentes sectores productivos, crea un alto efecto multiplicador en la economía; se reitera la necesidad de implementar la Cuenta Satélite de Turismo (CST), que permitirá una visión amplia de los beneficios económicos que implica el desarrollo turístico para la



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

región, y mejorará la toma de decisiones en los sectores tanto público como privado.

Por lo anterior se recomienda al PARLACEN lo siguiente:

Solicitar a los responsables de la elaboración de las Cuentas Nacionales de los países de la región, priorizar la construcción de la Cuenta Satélite de Turismo. En el caso de los países que ya han iniciado este proceso se reitera la importancia de darle continuidad a este trabajo.

Requerir a la Organización Mundial de Turismo, por medio de las canales oficiales correspondientes, un consultor experto en CST que visite y dé seguimiento periódicamente a este tema en cada uno de los países de la región, para que en función del nivel de avance de estos, se haga un inventario de las estadísticas turísticas disponibles, con mira a homogenizar los datos y apoyar la construcción de la Cuenta Satélite de Turismo.

Que la Dirección de Turismo del SICA gestione cooperación financiera a países amigos u organismos multinacionales para apoyar la elaboración de la CST en cada uno de los países.

Recomendar la unificación de jerarquía de las Administraciones Nacionales de Turismo de la región. Así como la autonomía financiera y la creación de un gabinete turístico nacional.

Concienciar a las entidades privadas ligadas a la industria turística de cada nación sobre la importancia de la CST como instrumento para la toma de decisiones con el objeto que colaboren en el suministro de la información turística requerida para el establecimiento de la CST.

Recomendamos a la Comisión de Turismo del Honorable PARLACEN que las acciones anteriormente solicitadas sean implementadas al más corto plazo.

SEGURIDAD TURÍSTICA:



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

<p>V FORO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN TURÍSTICA DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA Panamá, 2002</p> <p>➤ Libre circulación de personas y sus bienes. – Dr. Luis Argueda, Presidente de la Federación de Cámaras de Turismo de Centroamérica (FEDECATUR)</p> <p>➤ Seguridad Turística. – Capitán Javier Carrillo, Jefe del Departamento de Jefe del Departamento de Turismo, Policía Nacional de la República de Panamá y Dr. Blas Armien, Director del Instituto Gorgas</p> <p>➤ Desarrollo Municipal a través del turismo. Dra. Evelia Aparicio de Esquivel</p> <p>➤ Alcaldesa del Distrito de David, Panamá, Presidenta Asociación de Municipios de Panamá-AMUPA y Presidenta de la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano – FECAMU Y Honorable Diputado del Yuan Legislativo de la República de China, Tsi Chung-Han, Observador Permanente ante el Parlamento Centroamericano</p> <p>➤ Promoción Turística- Dr. Rafael Suberví Bonilla, Secretario de Estado de Turismo de la República Dominicana, - Sr. Scott Hilschey Founding Partner de Global Plateau Boston, Massachussets, Estados Unidos de América – Lic. Roberto Portugal, Presidente</p>	<p>LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS Y SUS BIENES: Con el propósito de propiciar una mayor agilización que facilite la circulación de turistas entre los países que componen la región, se plantean las siguientes recomendaciones:</p> <p>A los Ministros y Directores de Instituciones de Turismo:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Crear Comités Nacionales de Facilitación Turística y uno a nivel Regional.➤ A la llegada de los turistas entregar una guía turística regional con orientación sobre trámites, seguridad, principales recorridos y servicios turísticos existentes. <p>“SEGURIDAD TURÍSTICA” Todos los países de la Región deben contar con una Policía Turística capacitada con el fin de atender, orientar, y proteger a los visitantes que ingresen a nuestra región por la vía del turismo. Aunque la seguridad turística debe ser principal responsabilidad de los encargados de la seguridad ciudadana, las instituciones de turismo, el sector privado y la ciudadanía en general deben involucrarse en todas las actividades con miras a realzar nuestra región.</p> <p>A los Ministros y Directores de Instituciones de Turismo: Fomentar en sus países programas de capacitación en materia de leyes existentes que promuevan la seguridad turística, salud y ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Coordinar políticas interinstitucionales para coadyuvar esfuerzos en la divulgación de programas integrales dirigidos a los turistas nacionales y extranjeros.➤ Crear una policía centroamericana de turismo con la finalidad de coordinar acciones a nivel regional.➤ Promover convenios de cooperación a nivel internacional que permita suplir a la policía de turismo de los materiales,
--	--



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

<p>Tourism And Technology Miami, Florida, Estados Unidos de América</p> <p>➤ Legislación Turística. – Lic. Bismar Méndez Rojas, Prof. De Derecho Turística de la Escuela de Turismo de la Universidad Autónoma de Nicaragua - UNAN</p>	<p>recursos humanos y móvil.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Asignar en el presupuesto una partida destinada a fortalecer a la Policía de Turismo, además fomentar el apoyo económico de parte de la empresa privada.➤ Concientizar, las agencias de viajes, operadores de tours sobre la labor de protección del turista.➤ Incluir una asignatura denominada cultura turística en las escuelas y universidades de Centroamérica. <p>“DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVES DEL TURISMO” Concluimos en desarrollar las potencialidades turísticas de cada región, para lograr el éxito, capacitando el recurso humano con fortalecimiento jurídico y reformas fiscales que permitan la consecución de los ingresos necesarios para lograr el desarrollo del Patrimonio Turístico Municipal.</p> <p>A los Ministros y Directores de Instituciones de Turismo:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Divulgar conjuntamente con los gobiernos locales campañas de información dirigidas a la población sobre los potenciales turísticos con que cuenta la región.➤ Capacitar con seminarios, cursos libres de turismo a la población local a través del Ministerio de Educación y las Universidades que permitan establecer la relación académica y difusión de la temática relacionada al desarrollo turístico.➤ Negociar acuerdos con las empresas privadas y la banca recursos económicos para programas de autogestión para brindar mayor énfasis en las micro y mediana empresas dedicadas al turismo.➤ Solicitar a las autoridades nacionales la aprobación de un
---	--



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

presupuesto destinados a las municipios para concientizar a la población en la importancia que representa el turismo en esa área.

- Comprometer a las aerolíneas la promoción de paquetes especiales de intercambio de estudiantes con el fin de conocer y promover los recursos turísticos de la región.
- Integrar a los estudiantes de turismo en la elaboración del inventario turístico de los municipios en conjunto con el Instituto Panameño de Turismo, de manera que se identifiquen los estudiantes como futuras unidades técnicas en los municipios.
- Incluir a los municipios en la elaboración de los presupuestos gubernamentales y se considere prioridad el renglón para proyectos Turísticos.
- Crear alianzas con las compañías petroleras para crear campañas a nivel de municipios en la promoción de lugares turísticos (mapas, folletos, hoteles, cabañas, cuentas, restaurantes, etc.

“PROMOCIÓN TURÍSTICA”

La promoción turística juega un rol fundamental en el posicionamiento competitivo de Centroamérica como destino turístico internacional. Igualmente una promoción efectiva del destino contribuye sustancialmente al incremento en el número de visitantes que visitan la región y este incremento a su vez implica mayores fuentes de ingresos y mayor riqueza para los centroamericanos.

Es por ello que el “V Foro de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y República Dominicana”, recomienda lo siguiente:



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

A los Ministros y Directores de Institutos de Turismo:

- Tomar en cuenta las tendencias y variantes de los consumidores en la ejecución de las acciones tendientes a posicionar la nueva marca Centroamérica, así como los elementos culturales auténticos de la región; pensando en la gente e impactando económicamente a cada pueblo o región donde se ubican los complejos turísticos con lo cual se contribuirá con la sostenibilidad del producto turístico regional.
- Urgir una verdadera voluntad política de parte de nuestras instituciones y gobernantes para iniciar con decisión la implementación del plan de gestión de la marca de Centroamérica.
- Realizar a nivel de nuestros países convenciones o foros con participación de todos los sectores para concientizar a la sociedad en su conjunto sobre la importancia del turismo sostenible.
- Facilitar el camino expedito a las pequeñas y medianas empresas que hasta el momento no han tenido posibilidades de participar en la Promoción turística para lo cual se solicita a los entes especializados de turismo trabajar más de cerca con las PYMES turísticas.
- Urgir la creación de la estructura administrativa encargada de la implementación del Plan de Gestión de la marca Centroamérica, y la asignación del presupuesto necesario para su implementación.
- Sensibilizar a las autoridades migratorias, para dar un



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

servicio menos tedioso y con calidad, receptivo al turismo, sin descuidar los aspectos de la seguridad. Lo cual redundará en el fortalecimiento de la imagen regional.

- Diseñar e implementar una campaña regional, con el apoyo de las instancias regionales como SITCA y el PARLACEN, para el fomento de una cultura turística en toda Centroamérica..
- Trabajar en la creación de un portal Web para promover la marca regional.
- Instar a los gobiernos de Centro América y República Dominicana. Que incorporen en las negociaciones de los TLC, el tema del turismo de tal manera, que puedan aprovecharse estos tratados para impulsar el turismo, considerando que esta industria constituye para Centroamérica la de mayores ventajas competitivas para enfrentar exitosamente la globalización.
- Instar a las autoridades de Migración, Aduanas, Policías y otros, a que en sus próximas reuniones regionales aborden en su agenda el tema del turismo de tal manera que se provoque un intercambio de experiencias positivas de facilitación que se están impulsando en algunos países del área y se impulsen proyectos específicos para mejorar estos aspectos.
- Respaldar las gestiones que en estos momentos se están realizando a nivel de los institutos de turismo de Centro América y Rep. Dominicana, para que en la próxima cumbre de presidentes a realizarse en noviembre en Rep. Dominicana, se elimine el impuesto sobre la venta a las empresas que promuevan los viajes de incentivos y



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

congresos dentro de la región.

Recomendar a las autoridades regionales y nacionales de turismo, así como al sector privado y académico, la conveniencia de adoptar y apoyar iniciativas de promoción turística internacional tales como el Programa “Welcome to Central America” promovido por Global Platea cualquier otra iniciativa que signifique soluciones innovativas en materia de marketing y promoción conjunta y cooperativa.

“LEGISLACION TURÍSTICA”

A los Ministros y Directores de Institutos de Turismo:

- Trabajar sobre las base de la normalización, la fiscalización y ejecución de decisiones concretas dirigidas a lograr ese desarrollo equilibrado.
- Que como mínimo las instituciones cuenten con el documento denominado Ley Marco.
- Tratar de asignar un porcentaje de los impuestos captados por turismo al mantenimiento y conservación del patrimonio natural y cultural.
- El incentivo debe estar regulado más no así el establecimiento de tasas de conservación.
- Establecer tratados internacionales para perseguir a las redes de prostitución infantil y otros casos similares.
- Que se considere la capacidad de cargas de los sitios de atracción turística.
- Que se reitere el concepto de la descentralización.



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

VI Foro de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y República Dominicana – 27 y 28 de agosto de 2003- Santo Domingo, República Dominicana 2003.

- **Plan de Desarrollo Regional para Centro América y República Dominicana** - Lic. William Napoleón Liriano, Asesor de Secretaría de Turismo de la República Dominicana
- **Política Pública de Meido Ambiente y Turismo** – Lic. Bolívar Troncoso, Coordinador de la Escuela de Turismo de la Universidad O & M.
- **Promoción de Políticas Regionales y Locales: Adopción del nuevo modelo de turismo que incluya la población y su cultura como instrumento de erradicación de la pobreza.** Lic. Alberto Cabredo, Director de Asesoría del Instituto Panameño de Turismo – IPAT
- **Retos Sociales de la Industria Turística: Turismo Sexual Infantil.** – Honorable Diputada Daisy Tourné, Grupo Parlamentario Interamericano.
- **Presentación del Modelo que adoptó la República Dominicana para hacer frente a la Explotación Sexual Comercial” Por una Vida con Derechos** . Licda. Rafaela Burgos, Coordinadora de la Comisión Interinstitucional contra el Abuso y la

DECLARACION DEL VI FORO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN TURÍSTICA DE CENTROAMÉRICA Y REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, 28 de agosto de 2003

Los participantes del VI Foro de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y República Dominicana

CONSIDERANDO:

Que los países de Centroamérica y el Caribe gozan de una riqueza natural y cultural que permite el desarrollo de la empresa turística, logrando con ello el crecimiento económico de nuestras naciones.

CONSIDERANDO:

Que para que este crecimiento económico de nuestros países sea justo y equitativo se requiere promover políticas públicas en materia de turismo que de forma intersectorial, tutelen la conservación de nuestro medio ambiente y de nuestra identidad cultural.

CONSIDERANDO:

Que siendo nuestra región tan cercana geográfica y culturalmente, se requiere una promoción creativa, agresiva y efectiva de nuestras riquezas, que a su vez respete los la integridad física y moral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, así como los derechos laborales de nuestra población en general.

CONSIDERANDO



**PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:**

<p>Explotación Sexual Comercial y UNICEF / Adopción del Código de Conducta – Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes - ASANAHOES.</p> <p>➤ Capacitación de los Recursos Humanos para lograr la preservación y manejo sostenible de los recursos naturales. Sr. William Rodríguez Presidente de la Federación Centroamericana de Cámaras de Turismo – FEDECATUR y Presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Costa Rica – CANATUR</p> <p>➤ Transporte Aéreo, Migración y Políticas de Integración. Lic. Luis Felipe Aquino, Presidente de la Bolsa Turística del Caribe, Decano de la Escuela de Mercado UNAPEC, Asesor de la Secretaría de Estado de Turismo de La República Dominicana</p> <p>➤ Esfuerzos de Integración Turística en la Región Centroamericana Licda. Mercedes Meléndez de Mena, Directora de Turismo del Sistema de Integración Centroamericana -SICA y Secretaria Técnica del Consejo Centroamericano de Turismo – CCT</p> <p>➤ Preservación del Patrimonio Nacional, Histórico y Cultural de los Países de América Latina, para el Disfrute de la Presente y Futuras Generaciones (Presentación de propuesta para adopción de esa filosofía al PARLACEN, dentro del</p>	<p>El incremento de los índices de abuso sexual contra niños y adolescentes y la prostitución de jóvenes y mujeres devinientes del flujo turístico en la región, es necesario tomar medidas efectivas para la erradicación y prevención de este fenómeno, que amenaza en convertirse en un mal irreversible para nuestra población.</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p><u>Que para la efectiva y eficaz aplicación de programas de desarrollo turístico a nivel nacional y regional, se requiere la implementación de políticas publicas permanentes de largo y mediano plazo que de forma interinstitucional e intersectorial, de manera que se atiendan todas las áreas de este importante rubro, sin que este desarrollo sea pernicioso para nuestro medio ambiente y nuestra población.</u></p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que los programas de desarrollo turístico derivados de las políticas publicas permanentes y de largo plazo, requieren como parte medular la armonización regional de las normas jurídicas que a nivel nacional regulan esta materia.</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el Parlamento Centroamericano, presentó a los Jefes de Estado y de Gobierno y a los Congresos y Asambleas Legislativas de los países de Centroamérica y Republica Dominicana, la propuesta de “Armonización Legislativa en Materia de Turismo”, propuesta que fue consultada con todos los sectores turísticos.</p>
---	--



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

Acuerdo-Marco de Turismo Sostenible entre América Central y el Caribe). Lic. Enzo Fúrnari, Presidente de la Confederación de Turismo para América Latina - COTAL

CONSIDERANDO

Que la Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana, reunida en su XXII cumbre, el 13 diciembre del 2002 en San José, Costa Rica, dio como resultado la adopción de compromisos intergubernamentales tendientes a la promoción de un desarrollo turístico sostenible, la cual se contempla en el “Plan de acción en materia de turismo”

Por tanto,

RESUELVE:

- 1.- Recomendar a los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, a los Congresos, Parlamentos y Asambleas Legislativas Nacionales, a las Instituciones encargadas del tema turístico, a las Instancias encargadas de la protección de los derechos humanos, a los Ministerios de Gobernación, a las autoridades policiales e instancias educativas a adoptar medidas de forma conjunta, que sancionen y prevengan el abuso sexual contra niños, niñas, adolescentes y la prostitución infantil, devinientes estos de el flujo turístico.
- 2.- Exhortar a Jefes de Estado y de Gobierno, a los Congresos y Asambleas Legislativas, a las instituciones encargadas del tema turístico, a las autoridades encargadas de la protección del medio ambiente, a adoptar medidas de forma conjunta que protejan el medio ambiente, especialmente en aquellos centros de desarrollo turístico de nuestros países.
- 3.- Someter como iniciativa al Parlamento Centroamericano, la creación de una Comisión Multidisciplinaria para la elaboración de un programa de acción tendente a presentar pautas estratégicas de discusión sobre áreas que incidan en el



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

desarrollo de un turismo sustentable y competitivo en toda el área Centroamericana y del Caribe.

4- Adoptar la propuesta de la COTAL de la Declaración de Principios sobre la “Preservación y Valoración del Patrimonio Natural, Histórico y Cultural” como atracción turística para el uso racional y disfrute por las presentes y futuras generaciones de los países de América.

5- Diseñar e implementar un programa regional de formación y capacitación de recursos humanos en el sector turístico, adaptado a los requerimientos de cada país.

El Plan Estratégico de Integración de Desarrollo Turístico Sostenible de Centroamérica y El Caribe”, debe ser presentado en los subsiguientes Foros de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y República Dominicana, los cuales propondremos al Pleno del Parlamento Centroamericano sean celebrados durante todo el año, no específicamente una vez al año. Para tal fin se sugiere a la Comisión de Turismo del Parlamento Centroamericano tomar en consideración los siguientes temas, como ejes centrales del referido plan:

- a) Coordinación interinstitucional e intersectorial para la promoción del turismo nacional y regional
- b) Sanción y prevención de delitos sexuales devinientes del flujo turístico
- c) Protección y promoción del patrimonio e identidad cultural
- d) Planificación turística y ordenamiento territorial
- e) Protección y tutela del medio ambiente
- f) Protección y tutela del patrimonio y la identidad cultural de nuestros pueblos
- g) Mejora y facilitación del desarrollo de las infraestructuras



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

de puestos fronterizos

- h) Control y medición permanente de la actividad turística
- i) Educación en general y capacitación de las personas involucradas en la actividad turística
- j) Promoción de la región como un solo destino turístico
- k) Creación de una Bolsa de Inversiones Turísticas Centroamericanas
- l) Financiamiento internacional de carteras de proyectos turísticos
- m) El Fomento y la promoción del multidesino con Centroamérica y la República Dominicana.
- n) Apoyar los acuerdos de la Declaración de San José del 2002, referente a:

- Impulsar la definición del un marco legal de fomento de las inversiones turísticas en Centroamérica y República Dominicana para recibir directamente los ingresos derivados de la actividad turística.
- Apoyar la armonización de normativas sobre certificados y calidad turística así como sobre leyes de protección de la pesca y deforestación.
- Definir el nuevo marco jurídico de una política regional en materia de Turismo Sostenible.
- Impulsar que se conformen las Comisiones de Turismo en los Congresos, Parlamentos y Asambleas Legislativas de los países del Istmo Centroamericano y la República Dominicana.

Dado en la ciudad de Santo Domingo a los 28 días del mes de agosto del 2003



**PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:**

**VII Foro de Desarrollo e Integración Turística
de Centroamérica y República Dominicana –**

Guatemala, 26 y 27 de septiembre de 2005

Lunes, 26 de septiembre de 2005
Palacio Nacional de la Cultura

Acto de inauguración

Himno Nacional
Himno de Centroamérica

Palabras de Bienvenida
Honorable Diputado Carlos Aníbal Méndez,
Presidente de la Comisión de Turismo

Palabras del Dr. Herman Delgado
Director del Instituto de Nutrición de Centroamérica y
Panamá –OPS/INCAP-

Palabras del Licenciado José Miguel Gaytán
Subdirector General
Instituto Guatemalteco de Turismo

Palabras del Honorable Diputado
Vicepresidente del Parlamento Centroamericano

Vino de Honor

**DECLARACIÓN DEL VII FORO DE DESARROLLO E
INTEGRACIÓN TURÍSTICA DE CENTROAMÉRICA
Y REPÚBLICA DOMINICANA**

Guatemala, 27 de septiembre del 2005

Los participantes en el **VII FORO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN
TURÍSTICA DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA;**

CONSIDERANDO:

Que las nuevas tendencias de la economía global imponen la necesidad que los agentes económicos modifiquen estrategias de promoción, mercadeo y venta para satisfacer las exigencias de los consumidores en un mundo cada vez más competitivo;

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Centroamericano ha reiterado en diversas oportunidades que es imperativo que los Estados miembros cuenten con políticas turísticas nacionales y regionales dirigidas a desarrollar las potencialidades de cada país y de la región, vista desde la perspectiva de un solo destino;

CONSIDERANDO:

Que el turismo es un sector que, por su importancia, se ha mundializado muy rápidamente, lo cual tiene un efecto significativo para todas las economías del planeta, dada su capacidad para generar fuentes de trabajo y desarrollar sinergias con otros sectores relacionados con dicha actividad;

CONSIDERANDO:

Que los paradigmas de la competitividad exigen la implementación de estrategias paralelas dirigidas a garantizar la seguridad de todas las personas y actividades relacionadas con la actividad turística, con el fin de respaldar su expansión, por lo que los gobiernos, las entidades públicas y los operadores turísticos deben establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información eficientes y permanentes;



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

Martes, 27 de septiembre de 2005

Edificio del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT

CONSIDERANDO:

Que según la Organización Mundial del Turismo (OMT), las primeras posiciones en gastos por turismo las ocupan países industrializados que, por lo general, son los que mayormente atienden las necesidades de seguridad de sus ciudadanos en el extranjero, en particular Estados Unidos, Canadá, Australia, los países europeos y Japón.

CONSIDERANDO:

Que la promoción de los atractivos turísticos de la región implica la posibilidad de atraer turismo receptivo precisamente de esos países, que de hecho constituyen uno de los principales mercados de la proyección turística de Centroamérica y República Dominicana;

CONSIDERANDO:

Que es oportuno afirmar en Europa y Asia la marca “Centroamérica”, que con el slogan complementario “tan pequeña...tan grande” está proyectando la riqueza del producto turístico regional, constituido por su variado patrimonio humano, natural y cultural, así como por su privilegiada ubicación geográfica que la enriquece aun más;

POR TANTO:

DECLARAN:

1. Reconocer el esfuerzo que los Estados del área, gracias a una visión estratégica compartida entre los sectores público y privado, han realizado para impulsar políticas nacionales de desarrollo turístico sostenible, particularmente en lo que respecta a la modernización de las instituciones rectoras de tales políticas.
2. Instar a los gobiernos y organismos legislativos de los Estados miembros del SICA a que aprueben y pongan en práctica los proyectos de ley y de reforma sobre desarrollo turístico sostenible que actualmente conocen, lo cual posibilitará contar con la infraestructura institucional que permita participar con efectividad en este mercado tan competitivo.



PROGRAMAS, CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
DE LOS SEMINARIOS, CONGRESOS Y FOROS DE TURISMO ORGANIZADOS
POR LA COMISION DE TURISMO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 1998-2005:

3. Recomendar a los gobiernos de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que, en conjunto con los distintos sectores involucrados en la actividad turística, actualicen y profundicen una política regional de desarrollo turístico, que permita aprovechar al máximo el potencial turístico de la región.
4. Exhortar a que en esta política se incluya el desarrollo de la infraestructura turística vías de comunicación, aeropuertos y puertos; así como la facilitación del libre tránsito aéreo, terrestre, marítimo y fluvial de turistas, por todos los territorios de la región, acompañado por una estrategia de seguridad turística.
5. Proponer que se utilice a la brevedad, un mecanismo novedoso de mercadotecnia, que aproveche las ventajas del comercio electrónico en materia de servicios turísticos, para consolidar la imagen promocional de la región como multidesestino turístico que aumente nuestra cuota de mercado, constituyendo mercados reales y ampliar los potenciales, de la actividad turística del área.
6. Solicitar a la Comisión de Turismo del Parlamento Centroamericano darle seguimiento a los presentes acuerdos, manteniendo contacto permanente con los diversos agentes involucrados en coordinación con las Comisiones que atienden el tema, en los Órganos Legislativos de los Estados miembros del SICA.
7. Enviar la presente Declaración, a la Secretaría General del Sistema de Integración (SG-SICA), para que por su medio, y a través del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, se haga del conocimiento de los Jefes de Estado y de Gobierno de la región.